1685

*Poder Ejecutivo*
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 3 SEP 2009

**VISTO** el expediente N° 2319-62777/09 del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por el cual se tramita la designación del Presidente y Vicepresidente del Organismo, y

**CONSIDERANDO**:

Que mediante el Decreto Nº 37/07, se dispuso la designación de Luis Alberto PELUSO en el cargo de Interventor del Instituto Provincial de Lotería y Casinos;

Que desde el inicio de la gestión se han adoptado las medidas pertinentes que lograron tener hoy un organismo ordenado, ágil y eficaz que permite el desarrollo de sus actividades de una manera adecuada, siendo una herramienta eficiente para la administración de los juegos de azar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que encontrándose cumplida la tarea de normalización del Instituto encomendada oportunamente, y habiéndose decretado la finalización de la Intervención, con el consecuente cese del Interventor designado, se hace necesario proceder a designar a las autoridades que conducirán al Organismo en esta nueva etapa;

Que Jorge Norberto RODRIGUEZ y Néstor Damián COTIGNOLA reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para ocupar el cargo de Presidente y Vicepresidente respectivamente;

Que Néstor Damián COTIGNOLA, quien viene desempeñándose como Asesor de Gabinete para asistir al Administrador General del Hipódromo de La

*Poder Ejecutivo*
*Provincia de Buenos Aires*

Plata, ha presentado su renuncia al cargo, encuadrando la misma en las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Designar a partir del 9 de septiembre de 2009, en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos con rango equivalente al cargo de Subsecretario, a Jorge Norberto RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 10.807.878 - clase 1953) quien revista en la Planta Permanente del Instituto, en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 1°, Categoría 24 en la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos, con régimen de treinta horas semanales de labor, procediéndose a la reserva del mismo en los términos del artículo 23 de la ley citada anteriormente y mientras se desempeñe en el cargo superior.

**ARTÍCULO 2°.** Aceptar a partir del 9 de septiembre de 2009, la renuncia presentada por Néstor Damián COTIGNOLA (D.N.I. Nº 21.482.247 - clase 1969) al cargo de Asesor de Gabinete para asistir al Administrador General del Hipódromo de La Plata, en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE

*Poder Ejecutivo*
*Provincia de Buenos Aires*

MINISTROS – Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS –, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 377/09.

**ARTÍCULO 3º.** Designar a partir del 9 de septiembre de 2009, en el cargo de Vicepresidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, con rango equivalente al cargo de Director Provincial, a Néstor Damián COTIGNOLA (D.N.I. Nº 21.482.247 - clase 1969).

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO N°** 1685

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS